ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	764-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de agosto se cuenta con una asignación de 39 PPR y 4 PER para un total de 43 personas, de las cuales se encuentran activas 42 y 1 PPR inactiva, la población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 2 PPR y 4 PER son del municipio de Carurú, 5 PPR en el municipio de Puerto Concordia y 32 en el municipio de San José del Guaviare en área rural. Se ha realizo la atención psicosociales a 48 PPR y 4 PER por medio de medios virtuales atendiendo a los protocolos y memorandos de la emergencia COVID-19, la anterior atención realizada se ha logrado a partir de las siguientes estrategias de contacto: llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, razones enviadas con familiares y demás participantes de la ARN, no se logró atender 1 PPR Manuel Enrique Montenegro quien lleva sin atención hace 6 meses, se infiere que la PPR que aún no han sido atendida presenta dificultad de comunicación por posible pérdida de numero celular ya que en varias ocasiones se les ha enviado mensajes y realizado llamadas donde no se ha logrado tener establecer contacto de igual forma se tiene en cuenta que la PPR se encuentran viviendo en zonas distantes (18 horas) del municipio, presentando dificultad para desplazarse en el territorio por medidas de prevención implementadas en el departamento. Durante cada atención se realizaron caracterizaciones, cumplimiento de acuerdos, atención a familias, socialización de estrategias e información relacionada con el Covid-19, protocolos de seguridad, aplicación de instrumentos como empleabilidad y hábitat, de igual forma se realizó la implementación de la caja de herramientas la cual permitió brindar información clara y oficial a las PPR durante la presente emergencia. Para el mes de agosto se realizaron las gestiones solicitadas para que las siguientes PPR cambiaran de proceso a reincorporación: Ofni Zabdiel Luna Izquierdo y Heider Nukak Nukak, se envió correo a el orientador Omar Prieto el día 06 de agosto con el fin de conocer si la PPR Verónica Diaz Chary pasara a reincorporación dado que apareció en una base de acreditaciones por la OACP, a la fecha estoy a la espera de la respuesta. A la fecha se han reportado un total de 90 registros digitales en atenciones psicosociales a PPR y PER donde también se encuentran incluidas atenciones a 7 integrantes de familia de PPR y a 2 integrantes de familia de PER. En relación al beneficio de la resolución 842 fueron beneficiados 16 PPR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizaron 4 caracterizaciones a PPR que deben pasar posteriormente de estado de elaboración a ejecución en el PDT, para lo cual se realizó una revisión de la información suministrada por la plataforma SIR y el uso de preguntas orientadoras que permitieron elaborar un concepto en relación a las dimensión personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad con el fin de plantear un PDT que responda a las necesidades evidenciadas y permitan generar en el PPR una adecuada adaptación a la vida civil favoreciendo la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. El proceso anterior se llevó a cabo teniendo en cuenta los lineamientos de cargue de soporte PDT sin firma de la PPR. En relación a las visitas ISUN se tenía asignada 1 de la PPR Jaiver Estiver Piñeros Castillo la cual arrojo como resultado en funcionamiento. Se realizó acompañamiento Post a las PPR Juliana Maritza Ortiz Peñaloza, Rutbel Antonio Rodriguez Neira y Ramiro Sanchez Parra
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se formularon 2 PDT para cambio de estado de elaboración a ejecución, de la ruta de acompañamiento teniendo en cuenta la participación activa de los PPR, respondiendo a las necesidades actuales identificadas a través de las caracterizaciones e instrumentos aplicados en cada PPR e implementación de acuerdos que permitan fortalecer las dimensiones identificadas, se identificó que una de las dimensiones con mayor urgencia a trabajar en los PDT es la área de productividad dado que las PPR no están presentando ingresos por la actual emergencia y no encuentran trabajando, de igual manera el área familiar con el fin de prevenir violencia intrafamiliar. Se realizó la evaluación de 2 PDT donde se identificó que se ha logrado avanzar en las dimensiones psicosociales de cada PPR. En relación a la atención de las 4 PER a mi cargo se trabajaron las dimensiones de oferta educativa FPT, dimensión familiar y a las 2 PER de cambio de proceso se les aplico el instrumento RNR.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó acompañamiento psicosocial a 31 PPR que tenían acuerdos por cumplir en el presente mes, se dio cumplimiento a los acuerdos identificados por medio de la implementación de actividades que respondieran al objetivo planteado en cada una de las mismas, teniendo en cuenta la contextualización de la actividad para que generara un impacto adecuado en la PPR por llamada telefónica, así mismo de les reiteran los compromisos a cumplir en el próximo mes. En este proceso se identificó que la población atendida se encuentra pasando por un proceso de adaptación por lo cual se brindaron en algunos casos primeros auxilios psicológicos con el fin de brindar una atención prioritaria.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se ha logrado articular de forma virtual con instituciones educativas; I.E Jorge Isaac,IE Nueva Esperanza, I.E Santander, Instituto System Center donde se reitera el apoyo y acompañamiento que se tendrá en cuenta para la presente emergencia con las PPR interesadas en continuar o iniciar su proceso académico, es así que se cuenta con evidencia como gestiones de actores externos en SIR, correos y WhatsApp de la comunicación realizada con los coordinadores y docentes a cargo de las instituciones mencionadas anteriormente. Se ha realizado la solicitud del Plan de Desarrollo de Carurú lo anterior por medio de correo a la Alcaldía y la secretaria de Gobierno sin embargo no han dado respuesta, es de resaltar que también se ha llamado y enviado WhatsApp a la Alcaldesa Fanny Narváez y al secretario de gobierno, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna, sin embargo se logró descargar por la página de la alcaldía y fue enviado al enlace de coordinación Egidio Suarez. Se está a la espera de la creación de gestión de la institución educativa Jorge Isaac por parte de la profesional Maria Angelica Sabogal y de la institución educativa Nueva Esperanza. En resumen, se realizaron 3 gestiones de FA que han beneficiado a 6 PPR y a 3 PER. Se logró afiliar al SGSSS al PER Víctor Danilo Trinidad y la PPR Marlon Atencio Meza por medio de la página mi seguridad social.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	764-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se indaga sobre los proyectos productivos y los tiempos establecidos en los que se encuentran vigentes en los PPR asignados con el fin de generar un apoyo congruente en el mes de agosto. En los encuentros se recuerda a los PPR la importancia de tener presente la coherencia en la elección de estudios y experiencia laboral con el proyecto a implementar. Se logró realizar el envió de la carpeta de las PPRs Adriana Paola Garzón arenas, Benjamín Sánchez Rodríguez y Wilfran Velásquez Aguirre con un proyecto colectivo de ganadería en el municipio de San José del Guaviare, actualmente se están construyendo la carpeta del proyecto productivo de la PPR Yudy Fernanda Caticus Muñoz quien está proyectada para presentar documentación en el mes de septiembre, en relación al BIE de la PPR Melyi Paola León Garavito el cual habían devuelto. Se realizó apoyo a la reintegradora Helena Peñarate a quien se le envió acta de entrega de BIE, factura y registro fotográfico entrega de BIE de la PPR Evelio Barrigon Cerezo que se le trámite en el municipio de San José del Guaviare y a la profesional reintegradora Diana Carolina Montoya a quien se le envió acta de entrega y papeleta de entrega de BIE de la PPR Nelda Nelly Lesmes Morales
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de agosto se logró postular y realizar proceso de culminación de las PPRs Miguel Ciriano Barbosa y Luz Helena Contreras Rodriguez, de igual forma se realizó revisión de los criterios para culminación de las PPR : Melyi Paola Garavito a quien le hace falta la aplicación de EMP la cual será aplicada de manera personal cuando la PPR se presente al PA y EMP-R que lo estará aplicando la profesional Dennis Aguilar y Norbey Alberto González con quien está pendiente el diploma de ciclo 3 , se envió un correo a la asesora de ruta Nini Rojas solicitando el apoyo en la gestión dado que este ciclo se realizó en el año 2009 en la I.E san Carlos en la cuidad de Bogotá.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se trabajaron acuerdos y actividades relacionadas con el cumplimiento de servicio social para lo cual las PPR Víctor Julio Ramírez y Esau Ramírez Castro quienes refieren estar interesados en avanzar en las acciones de servicio social, es así que se le socializan los criterios y fases de implementación. Los PPR Yolima Vivas Ortiz, Hugo Espinosa Pulido y Norbey Gonzales lograron realizar sus ASS en la primera escuelita de Caño Danta, se encuentra pendiente la firma del rector en los certificados y las PPRs Richard Harold Jaramillo y Jaiver Estiver Piñeros se encuentran a la espera de reunirnos con el presidente de la junta de acción comunal para la realización de las ASS en el colegio de Capricho es así que se tiene proyectado realizar el acta de concertación cuando el presidente de la JAC pueda salir del corregimiento y pasen las medidas de cuarentena.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se ha mantenido constante comunicación con los enlaces de coordinación, con el fin de obtener información clara y pertinente en la atención de las PPRs para dar cumplimiento al plan de acción establecido. Se ha participado durante el mes de agosto de las 8 reuniones que se han convocado por parte del grupo primaria del proceso de reincorporación, las cuales fueron realizadas en las siguientes fechas 03/08/2020 Reunión reincorporación citada por la orientadora Maria Alexandra Barrera , 06/08/2020 Reunión del PA San José del Guaviare citada por la profesional orientadora Angela Fonseca, 10/08/2020 jornada reunión UARIV citada por la orientadora Maria Alexandra Barrera , 11/08/2020 seguimiento proceso de reincorporación citada por la profesional orientadora Maria Alexandra Barrera, 12/08/2020Capacitacion SAT citada por Paola Gálvez Osorio, 13/08/2020 socialización de cursos virtuales citada por el profesional orientador Omar Prieto, 24/08/2020 presentación salida de bienes citada por el profesional Diana Margarita Blanco Puello, 25/08/2020 Alineación institucional 2020 ARN citada por el profesional Jenny Carolina Moreno, con las reuniones mencionadas anteriormente se ha logrado generar comunicación clara y socialización de avances y nuevas directrices para los procesos de reincorporación y reintegración, estas reuniones actualmente se realizan de manera virtual por la emergencia en salud. Se han atendido a capacitaciones en referencia a el tratamiento del COVID-19 para atención a los participantes y compartir la información con ellos, se ha dado respuesta a todo lo solicitado en respecto a esta situación y lo que conlleva los procesos de reincorporación y reintegración de manera habitual.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado..	Se elabora el informe a partir de las obligaciones contractuales donde se suministra la información veraz relacionada con las actividades y funciones realizadas durante el presente mes. También se hace entrega la información al Enlace de coordinación Egidio Suarez, cuando así lo requiere. Se realizó apoyo documental al GT Meta Orinoquía el día 14 de agosto con la revisión de actos administrativos para culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Las actividades realizadas con cada PPR sobre PDT, cierres de FA, nivel Máximo, registro de bachilleres se tiene 1 por realizar sin embargo los PPR no han presentado diploma y acta de bachiller y las Instituciones no brindar los documentos dado que las PPR tiene un pago sin realizar, atenciones realizadas, se han relacionado en el SIR de manera oportuna, confiable y veraz en el sistema de SIR. El 100% de los PPR asignados cuentan con el registro de ubicación actualizado. No se ha logrado dar cierre de un curso de FPT de la PPR Marlon Atencio Meza quien llego de traslado, el curso en APLICACIÓN DE TECNICAS DE SERVICIO AL CLIENTE EN TURISMO registrado en la ciudad de Villavicencio en el SENA, sin embargo realizando revisión del curso la fecha de finalización fue el día 30 de marzo de 2020 y cuenta con reporte de asistencias, al realizar el ingreso a la plataforma del SENA no aparece certificados, por lo anterior no he logrado dar cierre al curso ya que no cuento con soporte alguno, es así que solicite apoyo por medio de un correo al orientador Omar Prieto el día 14 de agosto, aun no tengo respuesta. En relación a el nivel máximo de la PER Víctor Danilo Diaz Trinidad no se cuenta con el certificado dado que la PPR refiere haber estudiado hace bastante tiempo en un colegio que ya no existe en el municipio de Carurú y la PER Mónica Hernandez Rodriguez se está a la espera de que la secretaria llegue a la institución educativa Plurietnica de Carurú.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad..	Se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, se entrega las asistencias digitales de las atenciones realizadas a los PPR y los documento en físico se encuentran organizado por cada de la PPR pendientes para ser entregados al técnico de archivo. Se envió certificados bancarios de las PPR Heider Nukak Nukak, Ofni Zabdiel Luna Izquierdo y José Aurelio Castro Rojas con el fin se actualizar los datos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	764-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato..	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MIGUEL ANGEL SASTOQUE REY (E)

Fecha VoBo:

DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"